

El que sea admínistrador, y que para ello es de prouido por suplico de
doyar poder obligarse en forma, lo firmo =

Dr. Pasqual mar
sanchez

Con Pareo de Andres Mar, Sanchez, Derino desta Villa
y hecho de la d. de lo mencionado Dico que es muy mill Conueniente
Republica el que se haga Copiam. en la forma que mas con venga, de
las Rentas Indiferentes, en la parte de du Maq. En el que sea admínistrador
y para ello es de prouido por suplico de adoyar poder obligarse
en forma lo firmo =

Dr. Andres Mar
sanchez

Conpareo de Juan Decanobas Perez, Derino desta Villa La
buendo le hecho de lo pasado. Dico es Combeniente, el
que se haga Copiam. de dhas Rentas, en la forma que mas con
venga En el que sea admínistrador, y para ello es de prouido a obligarse
por suplico de adoyar poder, en forma, lo firmo =

Juan Decanobas

Perez

Conpareo. Dr. Ginés Muñoz Mar, Derino desta Villa
y hauiéndole hecho de lo mencionado. Dico que es muy
Combeniente a esta Republica. el que se haga Copiam. de las es
presadas Rentas En el que sea admínistrador, y que para ello es de
prouido por suplico de adoyar poder, lo obligarse en forma. lo
firmo =

Dr. Ginés Muñoz

Con Pareo. Alonso Alde Carríos, La buendo le hecho de
la d. de lo pasado Dico sea de mucha Combenienza

